MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADDENDA Nº 01/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 108/15 "ADQUISICIÓN DE PLACA DIGITAL PARA EL INERAM - PLURIANUAL". ID N° 299.177.-

SE COMUNICA AL OFERENTE QUE SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Avda. Pettirossi y Brasil, 1° Piso, Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Compras Menores.

Atención: C.P. Feliciano Miranda, Responsable de la Licitación.

Dirección: Avda. Pettirossi y Brasil.

Piso/Oficina: 1er Piso – Dpto. de Compras Menores - Mesa de Entrada.

Ciudad: Asunción, Paraguay

Fecha límite para la presentación de ofertas: 02/12/2015

Hora: 08:50 hs.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Avda. Pettirossi y Brasil.

Piso/Oficina: 1er Piso – Dpto. de Compras Menores - Mesa de Entrada.

Ciudad: Asunción, Paraguay

Fecha: 02/12/2015

Hora: 09:00 hs.

P/A

ADDENDA Nº 01/2015

Anexo C

Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos:

1. **Especificaciones Técnicas:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Placa Radiográfica Médica	Placa Radiográfica Digital, revelado a seco, 35 x 43. Compatible con el equipo de Radiología Digital tipo CR. **Con 1 (una) impresora en comodato**. Caja mínimo por 100 unidades.

Especificaciones técnicas de la impresora:

PROCESADOR CR (Radiografía Computarizada) CON ESTACION DE TRABAJO.
El equipo CR (Radiografía Computarizada) para Radiografía Computarizada utiliza una pantalla de fósforo como detector de la emisión de Rayos X. Es ideal Para estudios contrastados, así como para cualquier tipo de exploración radiográfica.
Características.
Modelo CR (Radiografía Computarizada).
Especificaciones – Características Técnicas:
Capacidad de proceso: Mínimo 40 placas (35 x 43 IP por hora).
Espacio físico menor de $1m^2$.
Resolución de lectura del Digitalizador como mínimo de 8 a 10 pixeles/milímetros
Capacidad de utilizar Chasis con memoria incorporada a fin de identificación de datos de la imagen desde el comienzo del proceso.
Consola de identificación y pre visualización de imágenes CR con pantalla táctil, para validar las imágenes una vez procesadas, posteriormente la imagen puede ser impresa o enviada a un PACS (almacenamiento de datos) para su diagnóstico.
La Adquisición de datos a 12 bits/pixeles y salida al procesador de 12 a 15 bits /pixeles como mínimo.
Resolución 18 x 24cm (10 pixeles mínimo) 1770 x 2370 24 x 30cm (10 pixeles mínimo) 2364 x 2964
35 x 35cm (10 pixeles mínimo) 3520 x 3520 35 x 43cm (10 pixeles mínimo) 3520 x 4280
Tipo de pantalla Monitor Touchscreende 17" como mínimo y con una resolución de pantalla de 1280 x 1024 o mejor.
Peso (kg) No mayor de 500
Consumo de energía (kW) 0.5
Compatibilidad DICOM (digitalización de imágenes y comunicación en medicina)
Modalidad Lista de Trabajos
(Worklist), Modalidad Paso de Procedimiento Realizado (Performed Procedure Step), Impresión Básica de Escala de Grises, Almacenamiento de Imágenes de CR, Compromiso de Almacenamiento
(Storage Commitment).Software (sistema de soporte Obturador Electrónico, Anotaciones Libre
informático) para la Consola Composición de Imágenes, Selección de menú Automático, Ajuste de Tabla de Búsqueda (LUT), Programa de Calidad de CR, Muestreo de Control de Calidad, Procesamiento Multi-frecuencial, Control de Ruido Flexible, Remoción de Patrón de Grilla.
Normas de Calidad: ISO 9000, TUV, UL o CE(al menos uno de ellos).
Garantía equipos: 1 año.
Manual de operación en español.
Manual técnico en español.
Instalación y puesta en Funcionamiento.
Capacitación al personal de Radiología sobre uso del equipo.
Capacitación al personal de Radiología sobre las normas de limpieza del equipo.
Capacitación de mantenimiento al personal Técnico Biomédico del INERAM.

R/A

ADDENDA Nº 01/2015

Observaciones:

- **EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:**

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda **"Frágil"**, en el caso de que así lo sean.

- **PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS:**

Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa oferente:

Nº DE ITEM:	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	
FABRICANTE:	
MARCA:	
PROCEDENCIA:	
ORIGEN:	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
ESPECIFICAR, ESTÉRIL – NO ESTÉRIL:	
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	
EMBALAJE:	
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE:	
	FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

2. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

Las Órdenes de Compras serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad del INERAM.

Cronograma de entrega:

- **50 % de la cantidad mínima solicitada:** El oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la orden de compra.
- **Saldo de la cantidad solicitada:** Las órdenes de compra serán emitidas según necesidad del INERAM y a partir de la recepción de la misma por el proveedor tendrá hasta 30 (treinta) días corridos para la entrega del producto.

Para la entrega del producto adjudicado, deberá tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien solicitado, con tinta de difícil remoción.

3. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

Parque Sanitario Venezuela.
Dirección: Avda. Venezuela esq. Gral. Irrazabal.

P/A

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADDENDA Nº 01/2015

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

1/A

ADDENDA Nº 01/2015

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
• **Presentar declaración jurada por la cual la empresa que oferta la impresora en comodato debe mantener el equipo en el servicio hasta que se utilice el total de las placas adquiridas.** • **Garantía escrita de un año de la impresora en comodato.** • Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por el MSPYBS. • En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar la Habilitación Vigente al momento de la apertura, del producto ofertado, para importar y comercializar, o constancia de la solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPYBS. • Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. • Catálogo. • Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (Equipos Accesorios y Suministros Médicos), formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. • Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas.		

* **<u>Documentos Sustanciales</u>: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

<u>Observación:</u> Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

P/R

Ing. Mae Sergio Barrios, Director
Dirección General Operativa De Contrataciones